



JUVENTUDES
INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

Gabinete de las Juventudes

El Gobierno del Estado, a través del Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato «Juventudes» invita a las juventudes a participar activamente en la construcción de políticas públicas que impulsen el desarrollo de esta entidad. El «Gabinete de las Juventudes» busca reunir a personas jóvenes comprometidas, creativas y con vocación de servicio, dispuestas a proponer ideas que podrán llegar a cada uno de los Ejes que integran el «Gobierno de la Gente», y así proponer o fortalecer los asuntos públicos que contribuyan al bienestar de las y los guanajuatenses. ¡Tu participación es la fuerza que impulsa el cambio y la oportunidad de construir el Guanajuato que imaginamos!

BASES

PRIMERA. Objetivo.

Promover la participación de las juventudes en el Gobierno de la Gente mediante la integración de un «**Gabinete de las Juventudes**», desarrollando acciones de atención a la población joven y de investigación que ayuden al conocimiento, actualización y sistematización confiable, que fortalezca programas y políticas públicas para la atención y el desarrollo integral de las juventudes. A través del «**Gabinete de las Juventudes**», personas jóvenes de 18 a 30 años presentarán proyectos con incidencia en la política pública del estado, con perspectiva de juventudes, vinculados a los seis Ejes en que se organizan las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato.

SEGUNDA. Participantes.

Personas jóvenes de 18 a 30 años al momento de su registro, con vocación de servicio e iniciativas positivas de carácter comunitario, académico o de incidencia, con interés en desarrollar habilidades para el diseño de proyectos de política pública en favor de las juventudes en el estado de Guanajuato, con disponibilidad para participar en los procesos de formación y actividades del «**Gabinete de las Juventudes**» de resultar seleccionadas para integrarlo.



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

TERCERA. Requisitos para participar.

1. Ser persona originaria o residente del estado de Guanajuato, con al menos 2 años de residencia comprobable previos a la fecha de esta convocatoria;
2. Tener entre 18 y 30 años al momento de inscribirse para participar en el proceso de selección previsto en esta convocatoria;
3. No ser persona servidora pública en cualquier orden de gobierno (federal, estatal o municipal); y
4. Realizar el registro para participar en el proceso de selección conforme a esta convocatoria.

CUARTA. Registro.

Las personas jóvenes interesadas en ser seleccionadas para integrar el «**Gabinete de las Juventudes**», deberán llenar la **solicitud-formulario** disponible en el siguiente enlace: [REGISTRO](#) y cargar la documentación que a continuación se describe:

1. Formato de solicitud Gobierno de la Gente (descargable en la plataforma);
2. Identificación oficial vigente (credencial para votar, pasaporte o cartilla militar de la persona que firme la solicitud);
3. Comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 2 meses previos a la fecha de esta convocatoria, debiendo ser alguno de los siguientes recibos de servicios: agua, luz, teléfono, internet, televisión por cable; constancia emitida por la persona delegada de la comunidad, persona que presida el comité de colonos o constancia de residencia emitida por la autoridad municipal competente; (en caso de que los comprobantes no estén a nombre del participante, el domicilio deberá coincidir con el de la credencial para votar), caso contrario, presentar constancia de residencia expedida por la autoridad municipal competente.
4. Cuando la persona no haya nacido en el estado de Guanajuato, deberá acreditar su residencia en la entidad de por lo menos 2 años anteriores a la fecha de la presente convocatoria, mediante un comprobante de estudios o constancia de residencia expedida por la autoridad municipal competente;
5. Currículum vitae en que se describan los conocimientos y experiencias de la persona interesada en participar en el proceso de selección;



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

6. Carta recomendación con fecha posterior a la de la presente convocatoria y emitida por alguna institución pública, privada o persona con experiencia en la materia del proyecto presentado por la persona interesada, en que se indiquen los motivos por los cuales considera que la persona postulante es merecedora de participar en el «**Gabinete de las Juventudes**»;
7. Propuesta de proyecto de mejora o solución en políticas públicas conforme a las categorías establecidas en la BASE QUINTA (**Anexo I**);
8. Carta compromiso firmada (**Anexo II**), en que se comunique la disponibilidad para participar en los procesos de formación y actividades establecidas en la presente convocatoria y las que correspondan al «**Gabinete de las Juventudes**»; y
9. Carta de motivos en formato libre que responda a las siguientes preguntas: ¿Cuál es la motivación principal para ser parte del primer «**Gabinete de las Juventudes**»? ¿qué puedes aportar con tu participación? y ¿por qué debería elegirte el comité técnico?
10. Aviso de Privacidad Integral debidamente firmado por el participante (descargable en la plataforma);

Es responsabilidad de las personas interesadas registrarse correctamente y verificar que su expediente se encuentre completo. En caso de que la persona participante no envíe la documentación solicitada en los plazos para subsanar observaciones, no será considerada para su evaluación.

La documentación deberá ser capturada de **manera completa, ordenada y de forma legible en archivos independientes en formato PDF**; un archivo por cada requisito, el cual deberá tener un peso máximo de 1 MB y cargarse en la plataforma en el orden previsto en esta BASE.

Toda la información y documentación presentada será considerada bajo protesta de decir verdad. «Juventudes» se reserva el derecho de descalificar a las personas participantes en cualquier momento del proceso, si se comprueba que ha incurrido en falsedad, omisión o alteración de datos.



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

QUINTA. Especificaciones de la propuesta de proyecto.

1. Temáticas: Las propuestas deberán estar vinculadas a los 6 Ejes de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato vigentes en la presente convocatoria que se mencionan en la Cláusula SEXTA. Categorías de participación por Eje.
2. Contenido mínimo de la propuesta: El contenido mínimo deberá responder a las siguientes preguntas o especificaciones, con el fin de presentar de manera concreta la propuesta de proyecto:
 1. Nombre del proyecto.
 2. ¿Qué problema o necesidad quieres atender?
 3. ¿Qué propones para mejorar esta situación?
 4. ¿Qué impacto te gustaría lograr?
 5. ¿Qué necesitas para llevarlo a cabo?
 6. Perspectiva joven.

SEXTA. Categorías de participación por Eje.

El «Gabinete de las Juventudes» buscará garantizar la **participación paritaria de hasta 21 personas jóvenes**, quienes representarán a las dependencias, entidades o subsecretarías de cada Eje, conforme a lo establecido a continuación:

1.Eje Guanajuato es tranquilidad:

- Secretaría de Seguridad y Paz.
- Comisión Estatal de Atención Integral a Víctimas.

2. Eje Guanajuato es igualdad:

- Secretaría del Nuevo Comienzo.
- Secretaría de Salud.
- Secretaría de las Mujeres.
- Subsecretaría de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas y Personas Afromexicanas de la Secretaría de Derechos Humanos.
- Subsecretaría de Atención a las Personas Migrantes y en contexto de Movilidad de la Secretaría de Derechos Humanos.



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

- Subsecretaría de la Diversidad Sexual y de Género de la Secretaría de Derechos Humanos.
- Subsecretaría para la Inclusión de Personas con Discapacidad de la Secretaría de Derechos Humanos.

3. Eje Guanajuato es confianza:

- Instituto de Innovación, Ciencia y Emprendimiento para la Competitividad para el Estado de Guanajuato

4. Eje Guanajuato es vocación:

- Secretaría de Educación.
- Comisión de Deporte del Estado de Guanajuato.
- Secretaría de Cultura.
- Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato «Juventudes».

5. Eje Guanajuato es prosperidad

- Secretaría de Economía.
- Secretaría de Turismo e Identidad.
- Secretaría del Campo.
- Instituto Estatal de Capacitación.

6. Eje Guanajuato es armonía:

- Secretaría de Obra Pública.
- Secretaría del Agua y Medio Ambiente.
- Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial.

SÉPTIMA. Descripción del «Gabinete de las Juventudes».

1. Las personas jóvenes seleccionadas integrarán el primer «**Gabinete de las Juventudes**», el cual tendrá una duración máxima de 10 meses desde el momento de la toma de protesta.
2. La participación como integrante del «**Gabinete de las Juventudes**» será de manera voluntaria, honorífica y no remunerada sin que se origine una relación jurídica laboral o de otra índole con el Gobierno del Estado.
3. Las personas integrantes recibirán un proceso formativo de manera híbrida, especializado en



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

temas como liderazgo, política pública, derechos humanos y perspectiva de género, así como acompañamiento técnico en el diseño de sus proyectos.

4. Las personas seleccionadas participarán en un networking presencial de dos días, donde pondrán a prueba sus habilidades y sus ideas de proyectos para seleccionar los mejores seis proyectos con derecho a voz en la Primera Sesión del «**Gabinete de las Juventudes**».
5. Los proyectos no seleccionados serán vinculados en alguna dependencia o entidad de alguno de los seis Ejes del Poder Ejecutivo del Estado de Guanajuato, para su análisis y posible ejecución de la propuesta, de acuerdo con su viabilidad técnica y suficiencia presupuestal.
6. Los proyectos seleccionados se presentarán ante la Gobernadora del Estado y las personas titulares de las dependencias y entidades, para su análisis y posible ejecución.
7. Para seguimiento de los proyectos, se podrá convocar a sesión del «**Gabinete de las Juventudes**» de manera presencial, virtual o mixta.
8. Para finalizar el periodo del «**Gabinete de las Juventudes**», se realizará la sesión de clausura en que se presentarán los resultados, aprendizajes e impacto de los proyectos.

OCTAVA. Verificación y plazo para subsanar observaciones. El Instituto para el Desarrollo y Atención a las Juventudes del Estado de Guanajuato, verificará que las personas participantes cumplan con lo señalado en las bases CUARTA y QUINTA, de la presente convocatoria.

De igual manera, las personas jóvenes solicitantes cuya documentación presente **observaciones derivadas de la verificación prevista en el párrafo anterior**, serán notificadas a través de correo electrónico y contarán con un plazo de **48 horas** posteriores a la recepción de la notificación para subsanarlas. En caso de que la persona joven solicitante no atienda el requerimiento o no lo cumpla dentro del plazo establecido, no será considerada para su evaluación.

Asimismo, se resguardará la información proporcionada por cada persona participante conforme a la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y a la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. **El**



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

aviso de privacidad integral podrá ser consultado en la página institucional:
<https://juventudesgto.guanajuato.gob.mx/index.php/avisos-de-privacidad-2025/>

NOVENA. Calendario.

Actividad	Fechas
Publicación de la convocatoria	17 de octubre de 2025.
Recepción de solicitudes	Del 17 de octubre hasta las 23:59 horas del 12 de noviembre de 2025.
Revisión y validación de expedientes	18 de octubre al 14 de noviembre de 2025.
Entrevistas virtuales a personas jóvenes de expedientes validados	18 de noviembre al 23 de noviembre de 2025.
Sesión del Comité Técnico	24 de noviembre de 2025.
Publicación de resultados	24 de noviembre de 2025.
Toma de protesta a las personas integrantes del «Gabinete de las Juventudes»	Se informará la fecha a las personas seleccionadas.

DÉCIMA. Comité Técnico.

Será integrado a invitación de «Juventudes» de la siguiente forma:

1. Representante del sector académico.
2. Representante del sector empresarial.
3. Representante de una organización civil.
4. Representante de medios de comunicación.
5. Representante de «Juventudes».



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

DÉCIMA PRIMERA. Mecanismos de selección (criterios de evaluación).

Revisión técnica inicial: Para la validación del expediente, «Juventudes» verificará el cumplimiento de los requisitos y documentación completa respetando los tiempos de la presente convocatoria, de acuerdo con las bases OCTAVA y NOVENA. Una vez **validado el expediente** de postulación conforme a lo establecido en la convocatoria, se procederá a la revisión de la información precargada en la plataforma, evaluando el perfil de la persona aspirante **conforme a lo siguiente:**

Criterios de selección	Valor
a) Criterios generales.	40 %
b) Entrevista virtual (validación de perfil).	60 %
Primeros 7 perfiles validados con 80% o superior por Eje pasan a la siguiente etapa para ser evaluados por el Comité Técnico.	
c) Criterios de selección del Comité Técnico.	100%

La entrevista virtual para validación de perfil se realizará a las personas jóvenes cuyo expediente esté validado, otorgándoles un máximo de 5 minutos para exponer su propuesta con la que se postuló y como máximo 3 minutos para preguntas.

Los criterios por evaluar serán los siguientes:

CRITERIOS GENERALES (40 %)		
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Liderazgo y compromiso social	Experiencia comprobable en liderazgo juvenil, voluntariado, gestión de proyectos o trabajo comunitario.	10%



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

Presentación y claridad de la propuesta	Estructura, coherencia, redacción, justificación del problema y metodología del proyecto presentado.	10%
Impacto e incidencia social	Nivel de contribución potencial del proyecto a políticas públicas, programas o acciones en favor de las juventudes; pertinencia territorial y social.	10%
Perspectiva joven e innovación	Inclusión de la visión, necesidades y propuestas de las juventudes; creatividad e innovación en el planteamiento.	10%

ENTREVISTA (60 %)		
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Claridad y estructura de la exposición	Capacidad para comunicar con claridad y síntesis los elementos clave de su trayectoria y propuesta	15%
Dominio y conocimiento del proyecto	Argumentación sólida, conocimiento del contexto, factibilidad y coherencia del proyecto.	15%
Liderazgo, motivación y compromiso personal	Actitud, vocación de servicio y coherencia entre discurso y trayectoria.	10%
Perspectiva joven y visión de futuro	Capacidad para incorporar una visión joven, incluyente y transformadora.	10%
Capacidad de respuesta	Claridad, seguridad y asertividad en la interacción durante las preguntas.	10%



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

Los primeros 7 perfiles validados con puntuación igual o mayor al 80% por Eje, pasarán a la etapa de selección ante el Comité Técnico, el cual procurará la integración paritaria del «Gabinete de las Juventudes». El Comité Técnico revisará los expedientes validados y las propuestas de los proyectos registrados, de acuerdo con lo siguiente:

CRITERIOS GENERALES (100 %)		
CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE
Liderazgo y compromiso social	Experiencia comprobable en liderazgo juvenil, voluntariado, gestión de proyectos o trabajo comunitario.	25%
Presentación y claridad de la propuesta	Estructura, coherencia, redacción, justificación del problema y metodología del proyecto presentado.	25%
Impacto e incidencia social	Nivel de contribución potencial del proyecto a políticas públicas, programas o acciones en favor de las juventudes; pertinencia territorial y social.	25%
Perspectiva joven e innovación	Inclusión de la visión, necesidades y propuestas de las juventudes; creatividad e innovación en el planteamiento.	25%

La decisión del Comité Técnico será definitiva e irrecurrible.

DÉCIMA SEGUNDA. Restricciones a la participación.

1. No podrán participar las personas servidoras públicas de cualquier orden de gobierno.
2. No se podrá participar cuando la persona solicitante tenga un retraso de pago mayor a tres meses o tenga un proceso legal con motivo de incumplimiento de su obligación de pago derivado de financiamientos o créditos otorgados por «Juventudes».



JUVENTUDES

INSTITUTO DE LAS JUVENTUDES

CONVOCATORIA

DÉCIMA TERCERA. Reconocimiento y beneficios.

Se entregará un **reconocimiento** como integrante del «Gabinete de las Juventudes» 2025.

DÉCIMA CUARTA. Casos no previstos.

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por «Juventudes».

DÉCIMA QUINTA. Transitorios.

JUVENTUDES podrá contactar a personas participantes para integrar otras iniciativas o proyectos institucionales.

De acuerdo con las disposiciones relativas a los derechos de imagen, se informa que durante este evento de “JUVENTUDES”, se estarán tomando fotografías, videos y capturas digitales, por lo que su imagen será recabada, difundida y utilizada para fines de proyección pública, de evidencia del evento, publicidad en redes sociales, medios de comunicación y sitios web, por lo que como asistente al presente evento público reconoce, autoriza y da su consentimiento para el uso de su imagen.

DÉCIMA SEXTA. Aclaración de dudas.

Para más información sobre la presente convocatoria comunicarse a los siguientes datos de contacto:

Teléfono: (477) 710 34 00

correo: daquilera@juventudesgto.gob.mx

También podrán hacerlo consultando la convocatoria en nuestra página de internet

<https://juventudesgto.guanajuato.gob.mx>

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido su uso para fines distintos al desarrollo social.

Todos los trámites que se realicen son totalmente gratuitos